



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

338-23

16 MAY 2023

Salta,  
Expediente N° 12.044/23

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple, para la asignatura "**Anatomía y Fisiología**" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que fojas 1 el Docente Responsable de la asignatura "Anatomía Normal", solicita la cobertura del mencionado cargo.

Que a fojas 5, el Departamento de Ciencias Básicas remite la nómina de los docentes para integrar el jurado.

Que a fojas 7 vuelta, la Directora General Administrativa Económica informa que el cargo cuenta con financiamiento.

Que el Despacho Conjunto N° 43/23 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, aconsejan: Autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple, para la asignatura "Anatomía y Fisiología" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, dejar establecido que el Docente designado realizará extensión de funciones en las asignaturas "Procesos Biológicos I y II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, imputar la cobertura del mismo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, vacante por renuncia de la Dra. Rocio Pérez Abud ( Res. D N° 077/23) y se encuentra en el inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución CS N° 444/22 y designar a los miembros del jurado, cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría- Resolución CS N° 661/88 y modificatorias- el Decano debe formalizar el llamado a Concurso mediante Resolución.

Que por Resolución CS N° 152/21 aprueba el Protocolo DISPO para la



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

338-23

16 MAY 2023

Salta,  
Expediente N° 12.044/23

Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría en el marco de COVID 19, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**(En Sesión Ordinaria N° 02-23 del 07-03-23)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir el cargo que se detalla a continuación:

- 1 (uno) CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
- DEDICACIÓN: SIMPLE
- ASIGNATURA: "ANATOMIA Y FISIOLOGIA"
- CARRERA: LICENCIATURA EN NUTRICIÓN
- DEPENDENCIA: SEDE CENTRAL

**ARTICULO 2°:** El cronograma que se ajustará a la presente convocatoria se detalla a continuación:

- **Periodo de Publicidad:** Hasta el 17 de Mayo de 2.023
- **Fecha de Apertura de la Inscripción:** 07 de Junio de 2.023
- **Fecha de Cierre de la Inscripción:** 22 de Junio de 2.023

**ARTICULO 3°:** Las inscripciones se recibirán durante los días 07 al 22 de Junio de 2.023 (días hábiles) en la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud. Avda Bolivia 5.150 Salta- Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae Nominal y Documentación Probatoria, en formato papel y dispositivo electrónico (pendrive)

**ARTICULO 4°:** Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por: Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

338-23

16 MAY 2023

Salta,  
Expediente N° 12.044/23

presentar originales.

**ARTICULO 5°:** Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia.

### MIEMBROS TITULARES :

- Prof. Sergio TAMAYO
- Prof. María Silvia FORSYTH
- J.T.P Fernanda GARCIA BUSTOS

### MIEMBROS SUPLENTES:

- Prof. Mirtha Susana SALINAS
- J.T.P Ana CARO
- Prof. Verónica SINGH
- J.T.P Carlos ENGEL
- J.T.P Hugo MAITA

**ARTICULO 6°:** Dejar establecido que el/la docente designado/a realizará extensión de funciones en las asignaturas: "Procesos Biológicos I" y "Procesos Biológicos II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

**ARTICULO 7°:** Imputar el gasto que demande la cobertura del presente concurso en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, vacante por renuncia de la Dra. Rocio Pérez Abud (Res. D N° 077/23) y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución CS N° 444/22.

**ARTICULO 8°:** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros del Jurado, Facultades en Transición de Orán y Tartagal, dese amplia difusión y siga a la Dirección General Administrativa Académica- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

DGAA
le
HMG
MA

Lic. NÉLIDA ELMA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa